

Bajo el Título 42 expulsaron a más de un millón de mexicanos en la frontera

El Ciudadano · 10 de mayo de 2023

De 2.710.494 que fueron expulsados por la frontera sur de Estados Unidos con México; seis de cada 10 eran de nacionalidad mexicana



El número de personas expulsadas por Estados Unidos a través de sus diferentes fronteras, en tres años de aplicación de su medida sanitaria conocida como **Título 42**, **asciende a 2.825.970**, estimó hoy miércoles el **Gobierno de México**.

Lee también: A días de vencer el Título 42, EU acelera expulsión de migrantes

De ese total, **2.710.494 fueron expulsadas por la frontera sur de Estados Unidos con México y seis de cada 10 eran de nacionalidad mexicana** (1.641.746), detalló la Secretaría de Gobernación (Ministerio del Interior) de México en un comunicado.

De la cifra restante de extranjeros expulsados de Estados Unidos por la frontera con México (1.068.748), la mayoría (897.087) provenían de Centroamérica, fundamentalmente de **Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua**.

Las estimaciones de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la dependencia gubernamental mexicana, basadas en datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, **fueron hechas a horas de que el Gobierno de Estados Unidos ponga fin a la aplicación del Título 42**.

La medida de salud estadounidense fue implementada en **marzo de 2020** como una estrategia ante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del nuevo coronavirus.

Al suspender la entrada de personas y bienes desde el exterior, la disposición imposibilitó en la práctica, mediante las expulsiones aceleradas de migrantes, «la **búsqueda de la figura de asilo y expuso a miles de personas migrantes a mayores situaciones de riesgo**», afirmó la dependencia mexicana.

Las autoridades estadounidenses y mexicanas esperan un **repunte en el número de migrantes que buscan llegar** a la frontera sur de Estados Unidos con el fin del Título 42.

Ello, pese a la adopción de nuevas medidas y disposiciones restrictivas del derecho de asilo por el Gobierno estadounidense y continuas declaraciones de que el levantamiento del **Título 42** no supone una apertura de sus fronteras ni el fin de las expulsiones.

Ante el término de la norma, la Cancillería mexicana informó también este miércoles que estará reforzando sus acciones y estrategia de asistencia y protección consular en **Estados Unidos** para salvaguardar los derechos de los **ciudadanos mexicanos** y atender en tiempo real los casos que puedan originarse.

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano